

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 20 NOV. 2019

DECRETO N° 4044.-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela F-700, Doña Ingrid Sanhueza Ruiz; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **PAULA PAZ NAVEA BRAVO**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Centenario F-700
RUN
FUNCION : Docente
JORNADA : **31 hrs. cronológicas semanales**
10 hrs. cronológicas semanales SEP
03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE : 27 de septiembre de 2019
HASTA : 26 de octubre de 2019
MOTIVO : Licencia Medica de Doña Ingrid Sanhueza Ruiz
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P – SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 30 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 07 hrs a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs al Programa de Integración Educacional.**

ÁNTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OCS/SOC/ igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.